La Junta de Gobierno de la Cofradía Santo Sepulcro – Esperanza de la Vida de León, convoca el concurso para la elección del Cartel Oficial que anuncie la Semana Santa del año 2027, de acuerdo con las siguientes bases:

1. **Finalidad del Concurso**

La finalidad de este concurso es la elección del Cartel Oficial de la Semana Santa 2027 de la Cofradía Santo Sepulcro - Esperanza de la Vida de León, destinado a anunciar y promocionar la participación de la Cofradía en la Semana Santa de León de 2027.

La temática de las obras deberá estar relacionada de manera clara con la Cofradía Santo Sepulcro - Esperanza de la Vida, pudiendo reflejar cualquiera de sus titulares, sus procesiones, actos y cultos, así como aquellos elementos, momentos, detalles o aspectos que formen parte de su identidad y de su vivencia de la Semana Santa.

Los trabajos presentados deberán ser originales e inéditos, y no podrán haber sido publicados previamente en ningún medio o soporte, incluidas las redes sociales.

Se admitirá cualquier expresión artística de carácter plástico o visual, incluyendo, entre otras, obra pictórica, fotografía, montaje fotográfico, ilustración, diseño gráfico u obra mixta, siempre que la propuesta guarde relación con la Cofradía y se ajuste a las presentes bases.

2. **Participantes**

Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de edad, presentando tantas obras como considere, que deberán ser originales e inéditas y no haber sido presentadas previamente en otros concursos ni publicadas en ningún medio o soporte, incluidas las redes sociales.

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases. Los participantes serán responsables de garantizar que las obras presentadas cumplen los requisitos establecidos en las mismas y responderán frente a la Cofradía Santo Sepulcro - Esperanza de la Vida y frente a terceros de cualquier reclamación que pudiera derivarse de su incumplimiento.

3. **Formato de presentación y Envío**

Las obras deberán presentarse en formato digital JPEG, con una resolución mínima de 300 ppp (puntos por pulgada) y en orientación vertical, con un tamaño de 35 × 50 cm, o proporción equivalente. Los archivos deberán presentarse en alta calidad y no podrán incluir ninguna marca de agua, copyright, firma o elemento que permita identificar al autor.

En el caso de obras pictóricas, se deberá presentar una fotografía o reproducción digital de la obra en formato JPEG y con las mismas características indicadas anteriormente.

Para facilitar la gestión y el proceso de selección de las obras, los archivos enviados tendrán un tamaño máximo de 10 MB. En caso de que una obra resulte seleccionada, la organización podrá solicitar al autor el archivo en su máxima resolución y calidad para su utilización en la edición definitiva del cartel.

Las obras deberán enviarse por correo electrónico a la dirección cartelcofradiassev@gmail.com, indicando en el asunto «Concurso Cartel Semana Santa 2027».

Junto con la obra, deberá enviarse un segundo archivo en formato pdf en el que figurarán los siguientes datos:

- Título de la obra.
- Nombre y apellidos del autor.
- N.I.F. o documento identificativo correspondiente.
- Dirección completa.
- Número de teléfono de contacto.
- Dirección de correo electrónico.

Asimismo, el participante podrá adjuntar una breve explicación o memoria de la obra, en la que podrá explicar su concepto, inspiración o relación con la Cofradía. Esta explicación podrá ser tenida en cuenta por el jurado durante el proceso de deliberación. En caso de ser enviada, lo deberá hacer también en formato pdf.

Una vez recibido el correo electrónico, la Cofradía confirmará su recepción al participante.

El plazo de presentación de las obras finalizará a las 15:00 horas del 15 de enero de 2027. No se admitirán a concurso los trabajos recibidos fuera del plazo establecido.

4. **Elección del ganador y Composición del Jurado**

Previamente a la elección definitiva por el jurado, todas las obras presentadas a concurso serán evaluadas por una comisión, que comprobará que las mismas cumplen con las presentes bases y con los requisitos necesarios para poder constituir el Cartel Oficial de la Semana Santa 2027 de la Cofradía Santo Sepulcro - Esperanza de la Vida. Se descartarán aquellas obras que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en estas bases.

El Jurado estará compuesto por miembros de la Junta de Gobierno de la Cofradía Santo Sepulcro - Esperanza de la Vida de León y por el patrocinador, en el caso de que este quisiera participar también.

En ningún momento el jurado tendrá información relativa a la identidad de los participantes, garantizándose así la imparcialidad y anonimato durante el proceso de valoración y elección de la obra ganadora.

El premio no podrá declararse desierto. En caso de que la obra inicialmente seleccionada como ganadora resultase posteriormente descalificada por incumplimiento de las presentes bases, el premio recaerá en la siguiente obra clasificada.

5. **Premio**

La obra que resulte ganadora del concurso recibirá un premio económico de DOSCIENTOS EUROS (200 €).

El premio estará patrocinado por Grupo Albany, a quien la Cofradía Santo Sepulcro - Esperanza de la Vida agradece su colaboración y apoyo a esta iniciativa.

6. **Normas y Derechos**

La obra que resulte ganadora quedará a disposición de la Cofradía Santo Sepulcro - Esperanza de la Vida de León, que podrá utilizarla para la difusión y promoción de la Cofradía y de su participación en la Semana Santa de León de 2027, así como reproducirla en los soportes, formatos y medios que estime oportunos, tanto físicos como digitales.

La Cofradía se reserva el derecho a realizar sobre la obra ganadora las adaptaciones de formato, composición, diseño o rotulación que sean necesarias para su correcta utilización como cartel y para su difusión, respetando en todo caso la integridad esencial de la obra y haciendo constar la autoría de la misma.

Las obras presentadas al concurso, tanto las seleccionadas como las no seleccionadas, quedarán en poder de la Cofradía Santo Sepulcro - Esperanza de la Vida, que podrá conservarlas e incorporarlas a sus fondos documentales y gráficos, así como utilizarlas para sus actividades, publicaciones y acciones de difusión y promoción, tanto en soportes físicos como digitales, haciendo constar siempre la autoría de las mismas.

Los participantes se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual, derechos de autor y derecho a la propia imagen, garantizando que las obras presentadas son de su autoría y que su presentación al concurso no vulnera derechos de terceros.

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

El resultado del concurso será comunicado directamente a la persona ganadora. El resto de participantes, así como los hermanos de la Cofradía, serán informados del fallo del jurado el mismo día de la presentación oficial del cartel.

La convocatoria y las presentes bases serán difundidas a través de los canales oficiales de comunicación de la Cofradía y de aquellos otros medios que se estimen oportunos.

7. **Privacidad y Protección de Datos**

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y según Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, la Cofradía Santo Sepulcro – Esperanza de la Vida, informa que los datos personales recabados en el concurso sólo serán utilizados con los fines de dicho concurso, y serán custodiados por dicha Cofradía. Asimismo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 15 a 23 del Reglamento (UE) 2016/679, los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso a los datos personales, rectificación o supresión, limitación u oposición al tratamiento y, en su caso, a la portabilidad de los datos, dirigiéndose a la Cofradía Santo Sepulcro – Esperanza de la Vida de León, C.I.F. G24266595, Apartado de Correos 1384 CP 24080 LEÓN, dirección de correo electrónico: santosepulcro@santosepulcroleon.es Los datos personales que se harán públicos

serán el nombre completo del ganador del concurso, a través de los medios de comunicación que se estimen convenientes. Queda bajo responsabilidad de cada participante que las personas que aparezcan en las imágenes presentadas conozcan que su imagen podrá ser utilizada por la Cofradía con fines promocionales en los soportes descritos, sin que ello conlleve contraprestación alguna para la persona, recabando, en su caso, las autorizaciones o permisos correspondientes. Siempre que se incorporen al concurso imágenes de personas u organizaciones, los participantes deberán informar debidamente a los afectados, los objetivos de la presente convocatoria y recabar, en su caso, los permisos correspondientes para la difusión de las imágenes. En caso de reclamación, el autor será el único responsable, eximiéndose a la Cofradía Santo Sepulcro – Esperanza de la Vida de cualquier tipo de responsabilidad.